

hacer sin la consideración del derecho. Si, por otra parte, desea el jurista de derecho público como su tarea principal reconocer, interpretar y realizar el derecho, quedará ciego al contenido de realidad del derecho y su función político-sociológica, sino considera la realidad política y social en la que las normas de derecho están embutidas. Las circunstancias nacionales en que se desarrolla la vida política de los municipios, nos obligan a marcar con énfasis, la necesidad imperiosa de desatar una ofensiva intelectual para elaborar mejores estrategias electorales en todo el país, de manera tal que por las vías legales logremos politizar y dar mejores caminos a la democracia mexicana. Es también menester expresarlo ahora que los anhelos de los creadores del movimiento armado de 1910, eran, desintoxicar la vida municipal asfixiada por problemas y esquemas antidemocráticos que en estos tiempos aún se practican. Entre estos, la abulia, apatía ciudadana, materializada en el abstencionismo- vacío de una ideología- que puede ser llenado con alguna actitud anárquica, religiosa, o contrarevolucionaria, que nos debe preocupar como fenómeno político.

4. EL MUNICIPIO, HACIA UNA REFORMA ELECTORAL

Hasta ahora hemos visto los aspectos históricos y constitucionales del municipio. Nos toca ahora observar las perspectivas electorales de esta figura administrativa.

A nadie escapa que las circunstancias actuales en que se encuentran los municipios del país, en la mayoría de los casos son verdaderamente lamentables. Por un parte nos encontramos frente a gobiernos municipales improvisados, apáticos, carentes de motivación política; tal vez porque la esfera de su gobierno es paupérrima. También nos encontramos junto a municipios que solamente sabemos que existen porque se encuentran dibujados en un mapa geográfico, pero sin delineamiento alguno, en extremo llenos de pobreza, con pequeños poblados a su alrededor, sin cohesión política o administrativa de ninguna especie. Dos o tres son los municipios que se encuentran en situación aceptable y esto es cuestionable.

La preocupación del gobierno federal ha sido manifiesta en diferentes reuniones nacionales, en lo que se le ha dado en llamar la reunión de la República, generalmente efectuada el día 5 de febrero. En dichas reuniones el aparato federal se preocupa por encontrar el enlace administrativo que haga funcionales a los numerosos municipios de la nación. Se centra las más de las veces -y esto es plausible- en la forma en que habrán de canalizarse las participaciones federales que se dan a los municipios por conducto de los gobiernos de los estados; pero hasta ahora no se han observado los aspectos políticos estructurales del fenómeno municipal.

En los últimos años los problemas estructurales que más se han agudizado, son precisamente los problemas electorales municipales. Casos hay en que recurren a las tomas violentas de los edificios de gobierno, golpes y otro tipo de manifestaciones hostiles que reflejan de inmediato una situación electoral insatisfecha. Este panorama lo observamos periódicamente en distintos lugares del país.

Prevalece el criterio de que son válvulas de escape de carácter natural de los pueblos, pero que en determinado momento pueden convertirse en agrupaciones políticas, fácilmente alimentadas por elementos demagógicos, que en todo caso no pretenden solucionar los problemas sino avivarlos.

Es necesario mencionar que en las grandes urbes estos problemas no se presentan con bastante facilidad, debido precisamente a las grandes concentraciones de población, que hacen difícil una concientización política sobre los problemas municipales.

Es recomendable desde el punto de vista político replantear el problema electoral de los estados y de los municipios, de manera tal que se establezca un instrumento electoral que haga expéditas y claras las elecciones en los municipios.

Los códigos electorales de los estados pueden ser clasificados rápidamente en dos grandes conjuntos, a saber, los que siguen los lineamientos de Ley Federal Electoral de 1973 y los Códigos Electorales de estructura antigua. Pocos siguen los lineamientos de la ley LOPPE, de 1977. El mayor porcentaje de estos códigos está a favor de las leyes electorales tradicionales, muchas de ellas elaboradas sin alguna técnica jurídica propia, describiendo aspectos genéricos y sin dar oportunidad a los recursos legales convenientes a la seguridad jurídica. Es obvio mencionar que estos códigos carecen de la apertura necesaria para dar fluidez a las manifestaciones colectivas en los municipios.

Por una parte tenemos un porcentaje mínimo de leyes electorales de los estados que podemos considerar se encuentran actualizados, en tanto siguen los lineamientos de la Ley Federal Electoral de 1973 pero ningún caso semejante o igual a la ley vigente desde 1977. En ambos casos es menester hacer algunos acoplamientos electorales en los municipios de la índole que en páginas subsecuentes detallamos.

Observemos las estructuras generales de las leyes electorales de los estados.

AGUASCALIENTES.

TITULO PRIMERO: DISPOSICIONES GENERALES.

- I. Naturaleza y Objeto.
- II. De las Elecciones Ordinarias y Extraordinarias.
- III. Del voto.

TITULO SEGUNDO: DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

- I. Generalidades y fundamentos.
- II. Derechos y Obligaciones y Prerrogativas.
- III. De la Propaganda Electoral.

TITULO TERCERO: DE LA PREPARACION, VIGILANCIA Y DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL'

- I. De los Organismos Electorales.
- II'. De la Comisión Estatal Electoral.
- III. De las Comisiones Distritales Electorales.
- IV. De los Comités Municipales Electorales.
- V. De las Mesas Directivas de Casilla.
- VI. Disposiciones Complementarias.

TITULO CUARTO: PROCEDIMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL.

- I. De la Inscripción en el Registro Nacional de Electores.
- II. De la Credencial Permanente de Elector.
- III. De las Secciones Electorales y de las Listas Nominales de Electores.
- IV. Del Registro de Candidatos, Fórmula de Candidatos y Listas Regionales de Candidato.
- V. De los Representantes.

TITULO SEXTO: DE LA INSTALACION DE CASILLAS ELECTORALES, VOTACION, ESCRUTINIO Y COMPUTACION.

- I. De la Instalación de Casillas Electorales.
- II. De la Votación.
- III. Del Escrutinio y Computación en las casillas.

TITULO SEPTIMO: DE LOS RESULTADOS ELECTORALES.

- I. De los Cómputos.
- II. De los Resultados de los Cómputos Municipales.
- III. De los Resultados del Cómputo Distrital. De los Resultados en la Elección en la Circunscripción Plurinominal.
- IV. Del Registro de las Constancias de Mayoría y de Asignación.
- V. De la Legislatura del Estado y del Colegio Electoral.

TITULO OCTAVO: DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL.

- I. De los Recursos.
- II. De los Requisitos de Procedimientos.

TITULO NOVENO: DE LA NULIDAD, GARANTIAS Y SANCIONES.

- I. De la Nulidad de los Votos.
- II. Garantías.
- III. De las Sanciones.

BAJA CALIFORNIA.

TITULO PRIMERO:

- I. Naturaleza y Objetivos.
- II. De las Elecciones Ordinarias y Extraordinarias.
- III. Del Derecho al Voto Activo y Pasivo.

TITULO SEGUNDO: DE LOS PARTIDOS POLITICOS LOCALES.

- I. Conceptos y Fundamentos.
- II. Constitución.
- III. Del Registro.
- IV. Derechos y Obligaciones.

TITULO TERCERO: DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES, CONCEPTO, INTEGRACION Y FUNCIONES.

- I. Organismos Electorales.
- II. De la Comisión Estatal Electoral.
- III. De los Comités Municipales Electorales.
- IV. De los Comités Distritales Electorales.
- V. De las Mesas Directivas de Casilla.
- VI. Generalidades.

TITULO CUARTO: DEL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES.

- I. Concepto e Integración.
- II. Facultades y Obligaciones.
- III. Generalidades.

TITULO QUINTO: PROCEDIMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL.

- I. De la Inscripción en el Registro Estatal de Electores.
- II. Del Registro de Candidatos y de los Representantes.
- III. De los Actos Previos a la Elección.
- IV. De la Instalación de Casillas Electorales, Votación, Escrutinio

- y Computación.
- V. De los Cómputos y Registros de Credenciales de los Cómputos en los Comités Distritales.
- VI. De la Calificación de las Elecciones y de la Declaratoria.

TITULO SEXTO: DE LA NULIDAD Y DE SU RECLAMACION.

- I. De la Nulidad de Votos.
- II. De la Reclamación de Nulidad.

TITULO SEPTIMO: GARANTIAS, RECURSOS Y SANCIONES.

- I. Garantías y Recursos.
- II. De las Sanciones.

CAMPECHE.

- I. De la Renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de Ayuntamientos, Juntas y Comisarías Municipales del Estado.
- II. De los Organismos Electorales.
- III. De los Partidos Políticos.
- IV. De la Oficina del Registro Estatal de Electores.
- V. Del Derecho al Voto.
- VI. De la Preparación de las Elecciones.
- VII. De la Elección, Instalación de la Casilla, Votación y escrutinio.
- VIII. De los Cómputos. Procedimientos ante el Comité Municipal Electoral y ante la Comisión Electoral del Estado.
- IX. Garantías y Recursos.
- X. De la Calificación de las Elecciones.
- XI. De la Nulidad de las Elecciones.
- XII. De las Sanciones.

COAHUILA.

TITULO PRIMERO: DE LA ELECCION DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LAS ORGANIZACIONES POLITICAS.

- I. De la Elección de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, y de los Ayuntamientos del Estado.
- II. Del Voto
- III. Del Sistema de Partidos Políticos.
- IV. De los Partidos Políticos Estatales.
- V. Derechos y Obligaciones de los Partidos Políticos.
- VI. Prerrogativas de los Partidos Políticos.
- VII. De las Asociaciones Políticas Estatales.
- VIII. De los Frentes y las Coaliciones.
- IX. De la pérdida del Registro de los Partidos Políticos Estatales y de las Asociaciones Políticas Estatales.

TITULO SEGUNDO: DE LA PREPARACION DE LA ELECCION.

- I. Del Proceso Electoral-Generalidades.
- II. De los Organismos Electorales. De la Comisión Estatal Electoral.
- III. De los Comités Distritales Locales Electorales.
- IV. De los Comités Municipales Electorales.
- V. De las Disposiciones Complementarias.
- VI. De las Mesas Directivas de Casilla.
- VII. De la División Territorial de la Lista Nominal de Electores.
- VIII. De las Circunscripciones Plurinominales y de las Fórmulas Electorales.
- IX. Del Registro de Candidatos, Fórmulas de Candidatos, Listas Regionales de Candidatos y Planillas de Candidatos.
- X. Del Registro de Representantes.
- XI. De los Actos Previos a la Elección y de las Boletas Electorales.
- XII. De la Distribución del Material Electoral a las Casillas.

TITULO TERCERO: DE LA JORNADA ELECTORAL.

- I. De la Instalación de Casillas Electorales
- II. De la Votación.
- III. Del Escrutinio y la Computación.
- IV. De la Libertad y Seguridad Jurídica en las Elecciones.

TITULO CUARTO: DE LOS RESULTADOS ELECTORALES'

- I. De los Cómputos en los Comités Distritales Locales Electorales.
- II. Del Registro de Constancias de Mayoría.
- III. De las Constancias de Asignación Proporcional.
- IV. De la Calificación de las Elecciones.

TITULO QUINTO: DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL.

- I. De las Nulidades.
- II. De los Recursos.
- III. De las Sanciones.

CHIAPAS.

- I. De la Renovación de los Poderes Legislativo, Ejecutivo del Estado y Ayuntamientos del mismo.
- II. De los Organismos Electorales.
- III. De los Partidos Políticos.
- IV. De la Oficina del Registro Estatal de Electores.
- V. Del Derecho al Voto.
- VI. De la Elección. Instalación de las Casillas. Votación y Escrutinio.
- VII De los Cómputos.
- VIII Garantías y Recursos.
- IX. De la Calificación de las Elecciones.
- X. De la Nulidad de las Elecciones.
- XI. De las Sanciones.

CHIHUAHUA.

- I. Disposiciones Generales.
- II. De los Organismos Electorales.
- III. De los Partidos Políticos.
- IV. Del Derecho Activo y Pasivo del Voto.
- V. De la División Territorial Electoral y del Padrón y Listas Electorales.
- VI. De la Preparación de las Elecciones.
- VII. De la Elección.
- VIII. De las Juntas Computadoras.
- IX. De la Nulidad de las Elecciones.
- X. De las Sanciones.

COLIMA.

TITULO PRIMERO: DE LOS OBJETIVOS DE LA LEY Y DEL DERECHO AL VOTO.

- I. De los objetivos de la Ley.
- II. De las Elecciones Ordinarias y Extraordinarias.
- III. Del Derecho al Voto.

TITULO SEGUNDO: DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

- I. Concepto y Fundamentos.
- II. Constitución.
- III. Del Registro.
- IV. Derechos y Obligaciones.
- V. De la Propaganda Electoral.

TITULO TERCERO: DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES, CONCEPTO, INTEGRACION Y FUNCIONES.

- I. Organismos Electorales.
- II. De la Comisión Electoral del Estado.
- III. De los Comités Distritales Electorales.

- IV. De los Comités Municipales Electorales.
- V. De las Mesas Directivas de Casillas.

TITULO CUARTO: DEL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES.

- I. Concepto e Integración.
- II. Facultades y Obligaciones.
- III. Generalidades.

TITULO QUINTO: PROCEDIMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL.

- I. De la Inscripción en el Registro Estatal de Electores.
- II. Del Registro de Candidatos y de los Representantes.
- III. De los Actos Previos a la Elección.
- IV. De la Instalación de Casillas Electorales, Votación, Escrutinio y computación.
- V. De los Cómputos y Registro de Credenciales.
- VI. De la Calificación de las Elecciones y la Declaratoria.

TITULO SEXTO: DE LA NULIDAD Y DE SU RECLAMACION.

- I. De la Nulidad de los Votos.
- II. De la Reclamación de la Nulidad.

TITULO SEPTIMO: GARANTIAS, RECURSOS Y SANCIONES.

- I. Garantías y Recursos.
- II. De las Sanciones.

DURANGO.

- I. De la Renovación de los Miembros del Poder Legislativo, del Poder Ejecutivo y de los Ayuntamientos.
- II. De los Organismos Electorales.
- III. Registro Estatal de Electores.
- IV. Del Derecho al Voto.
- V. De la Preparación de las Elecciones.

- VI. De la Elección.
- VII. De los Cómputos.
- VIII. De la Calificación de las Elecciones.
- X. De la Nulidad de las Elecciones.
- XI. De los Partidos Políticos.
- XII. De las Sanciones.

GUANAJUATO.

TITULO PRIMERO:

- I. Disposiciones Generales.
- II. Electores.
- III. Partidos Políticos.
- IV. División Territorial y Empadronamiento.
- V. Boletas y Documentación.

TITULO SEGUNDO: PREPARACION DE LAS ELECCIONES'

- I. Convocatoria y Registro de Candidatos.
- II. Instalación de las Casillas.

TITULO TERCERO.

- I. Elección.
- II. Escrutinio.
- III. Juntas Computadoras de Votos.
- IV. Nulidad de las Elecciones.

TITULO CUARTO: DISPOSICIONES PARTICULARES PARA LAS DIVERSAS ELECCIONES.

- I. Integración y Elección de los Ayuntamientos.
- II. Elección de Diputados al Congreso del Estado.
- III. Elección de Gobernador del Estado.
- IV. Sanciones. "Delitos".

GUERRERO.

- I. Disposiciones Generales.
- II. De Derecho Activo y Pasivo del Voto.
- III. De los Partidos Políticos.
- IV. De la División Territorial, del Padrón y Listas Electorales.
- V. De la Preparación de las Elecciones.
- VI. Del Proceso Electoral. De la Elección de Diputados.
- VII. De las Juntas Computadoras.
- VIII. De la Calificación de las Elecciones de los Diputados.
- IX. Del Cómputo General para la Elección de Gobernador.
- X. De la Nulidad de las Elecciones.
- XI. De las Sanciones.

HIDALGO.

- I. De la Renovación de Poderes Locales y Ayuntamientos de Estado.
- II. De los Organismos Electorales.
- III. Del Registro Estatal de Electores.
- IV. De los Partidos Políticos.
- V. Del Derecho al Voto.
- VI. De la Preparación de las Elecciones.
- VII. De las Elecciones.
- VIII. De las Garantías y Recursos.
- IX. Del Colegio Electoral.
- X. De la Nulidad de las Elecciones.
- XI. De las Sanciones.

JALISCO.

TITULO PRIMERO: DISPOSICIONES GENERALES.

- II. Del Voto.

TITULO SEGUNDO: DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

- I. Generalidades y Fundamentos.
- II. Derechos y Obligaciones.
- III. De la Propaganda Electoral.

TITULO TERCERO: DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES, INTEGRACION Y FUNCIONES.

- I. Organismos Electorales.
- II. Del Consejo Electoral del Estado.
- III. De las Comisiones Distritales Electorales.
- IV. De las Comisiones Municipales Electorales.
- V. De las Mesas Directivas de Casilla.
- VI. Del Registro Estatal de Electores.

TITULO CUARTO: PROCEDIMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL.

- I. De la Inscripción en el Padrón Estatal de Electores.
- II. Del Registro de Candidatos y de Representantes de los Partidos y Candidatos.
- III. De los Actos Previos a la Elección.
- IV. De la Jornada Electoral.

TITULO QUINTO: DE LOS RESULTADOS ELECTORALES.

- I. De los Cómputos.
- II. Del Registro de Constancias de Mayoría de Diputados y Expedición de Credenciales para Integrar el Colegio Electoral.

TITULO SEXTO: NULIDAD, RECURSOS Y SANCIONES.

- I. De las Nulidades.
- II. De los Recursos.
- III. De las Sanciones.

MEXICO.

TITULO PRIMERO: DE LOS OBJETIVOS DE LA LEY Y DEL DERECHO AL VOTO ACTIVO Y PASIVO.

- I. Naturaleza y Objetivos.
- II. De las Elecciones Ordinarias y Extraordinarias.
- III. Del Derecho al Voto Activo y Pasivo.

TITULO SEGUNDO: DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

- I. Concepto y Fundamentos.
- II. Constitución.
- III. Del Registro.
- IV. Derechos y Obligaciones.
- V. Prerrogativas.
- VI. De la Propaganda Electoral

TITULO TERCERO: DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES. CONCEPTO, INTEGRACION Y FUNCIONES.

- I. Organismos Electorales.
- II. De la Comisión Estatal Electoral.
- III. De las Comisiones Distritales Electorales
- IV. De los Comités Municipales Electorales.
- V. De las Mesas Directivas de Casulla.
- VI. Generalidades.

TITULO CUARTO: DEL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES.

- I. Concepto e Integración.

- II. Facultades y Obligaciones.
- III. Generalidades.

TITULO QUINTO: PROCEDIMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL.

- I. De la Inscripción en el Registro Estatal de Electores.
- II. Del Registro de Candidatos y de los Representantes.
- III. De los Actos Previos a la Elección.
- IV. De la Instalación de Casillas Electorales. Escrutinio. Votación y Computación.
- V. De los Cómputos y Registros de Constancias de Mayoría.
- VI. De la Calificación de las Elecciones y de la Declaratoria.

TITULO SEXTO: DE LA NULIDAD Y DE SU RECLAMACION.

- I. De la Nulidad de Votos.
- II. De la Reclamación de Nulidad.

TITULO SEPTIMO: GARANTIAS, RECURSOS Y SANCIONES.

- I. Garantías y Recursos.
- II. De las Sanciones.

MICHOACAN.

- I. De la Renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y de los Ayuntamientos del Estado.
- II. De los Organismos Electorales.
- III. Del Registro Estatal de Electores.
- IV. De los Partidos Políticos.
- V. Del Derecho al Voto.
- VI. De la Preparación de las Elecciones.
- VII. De las Elecciones.
- VIII. De las Garantías y Recursos.
- IX. De la Calificación de las Elecciones.
- X. De la Nulidad de las Elecciones.
- XI. De las Sanciones.